

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Consortio València Interior V-3

2024/05115 *Anuncio del Consorcio València Interior V-3 sobre la aprobación de la plantilla de personal para el ejercicio 2024.*

ANUNCIO

La Asamblea del Consorcio, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 4 de Abril del 2024 aprobó inicialmente la Plantilla de Personal para el ejercicio 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el art. 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Consorcio, sita en Ctra. Casinos-Pedralba CV-380 Km. 19 C.P. 46160 Lliria (Valencia) y en el portal de transparencia:

<https://consorciovalenciainterior.sedelectronica.es/transparency>.

Lliria, a 16 de abril de 2024. —El presidente, Francisco Gómez Asensio.

